Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-4690-MB-10//**2664-HCD-10** DESPACHO Nº 04 - COMISIÒN DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El expediente 4011-4690-MB-10//2664-HCD-10; Ref. a: Compra de 1 (UNA) camioneta 4x2 simple cabina, 0 KM, con aire acondicionado, color blanco, tipo Chevrolet STD 4x2 o similar – compra de 1 (UNA) camioneta 4x4 doble cabina, 0 Km., con aire acondicionado color blanco, tipo Chevrolet S10 DLX o similar, destinadas a Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO

Que a través del expediente 0004690/2010 se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 37/2010;

Que el proceso licitatorio se llevo a cabo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a efectos de cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 4328

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, la adjudicación de la Licitación Privada ……. Nº 37/2010 de la firma “GUILLERMO SIMONE S.A.”.-

ARTICULO 2º: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 16 de Abril de 2010.-

f